

Juegos Nacionales Evita Manual de Competencias



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

**SECRETARÍA DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y
RECREACIÓN**

JUEGOS NACIONALES EVITA

Lic. Esteban J. Bullrich
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

Sr. Carlos J. Mac Allister
**SECRETARIO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA y
RECREACIÓN**

Luis Mesones
**Subsecretario de Educación Física, Recreación e
Infraestructura**

Orlando Moccagatta
Subsecretario de Deportes y Alto Rendimiento

Dirección: Miguel Sánchez 1050 – CP 1425 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TEL: (011) 4704-1600 (Líneas Rotativas)



Organización

Coordinación de Juegos Nacionales:	Lic. Gabriel ANDREU TEL: (011) 4704-1600 e-mail: gandreu@deportes.gob.ar
Coordinación de Logística:	Lic. Ezequiel MARCELO TEL: (011) 4704-1600 e-mail: emarcelo@deportes.gob.ar
	Sr. Ariel BREA TEL: (011) 4704-1600 e-mail: abrea@deportes.gob.ar
	Prof. Santiago FRIDMAN TEL: (011) 4704-1600 e-mail: sfridman@deportes.gob.ar
Coordinación de Competencias:	Lic. Sergio L. GARCÍA TEL: (011) 4704-1600 e-mail: sgarcia@deportes.gob.ar
	Lic. Juan M. AGUIRRE TEL: (011) 4704-1600 e-mail: jaguirre@deportes.gob.ar
Coordinación de Administración:	Prof. Constanza CERVANTES TEL: (011) 4704-1600 e-mail: ccervantes@deportes.gob.ar
Coordinación de Área de Discapacidad:	Lic. Alejandro PEREZ TEL: (011) 4480- 9137 / 9142 e-mail: coordinacion.cerena@gmail.com
Coordinación de Área de Cómputos:	Sr. Leonardo BALLESTERO TEL: (011) 4704-1600 e-mail: lballestero@deportes.gob.ar



Introducción

Los "Juegos Nacionales Evita", representan una oportunidad para que miles de chicos y adultos mayores de todo el país participen de una competencia deportiva organizada.

Los Juegos están dirigidos a jóvenes y adultos mayores de todo el país, por lo que el deporte es nuevamente una poderosa herramienta de convocatoria, de promoción de valores y de construcción de hábitos, con un claro sentido social.

La modalidad de los Juegos es inclusiva, participativa y formativa. Está dirigida a deportistas, permitiendo trazar un camino hacia la igualdad de oportunidades en la competencia, aumentando la población en el deporte de base.

Comenzando en 1947, con la iniciativa de Ramón Carrillo y el empuje definitivo de Eva Perón, los Juegos Infantiles Evita se constituyeron en el primer antecedente histórico de deporte social masivo en América.

Estos Juegos fueron concebidos originalmente como un gran programa de salud y una herramienta para la inclusión social, resultando una oportunidad inédita para que miles de niños participen de actividades deportivas organizadas.

Desarrollados más allá de su valor intrínseco, los Juegos Evita, han propiciado la construcción de hábitos, como así también, han producido conocimientos propios acerca del estado general de la niñez, de sus familias y de toda la población involucrada.

Toda esa información producida a partir de la convocatoria masiva de chicos y chicas, con el fin de participar en competencias deportivas, sirvió para retroalimentar las políticas de salud, de educación y de inclusión social del gobierno nacional.

Era necesario comenzar a producir un conocimiento propio acerca de nuestro país y su población, que respondiese a sus características e intereses; prescindiendo así de categorías, índices y tablas provenientes de Europa y fundamentalmente de los países anglosajones, todas insuficientes para explicar y entender nuestra propia realidad.

Desde el año 2003 los Juegos pasaron a ser parte de la política de deporte social que impulsa la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación. Desde ese entonces se han organizado las siguientes ediciones:

- Jujuy 2003
- Misiones 2004
- Catamarca, San Juan y La Rioja 2005
- Córdoba 2006
- Buenos Aires y Córdoba 2007, donde la sede principal para las categorías Sub 14 y Sub 16 fue la ciudad de Mar del Plata, mientras que la ciudad de Chapadmalal hizo las veces de subsele. Como experiencia piloto en ese mismo año se realizó en la ciudad de Embalse Río III (Pcia. de Córdoba) la categoría Sub 18, en dos disciplinas: Voleibol y Atletismo.

En la edición 2008 por primera vez se sumaron los Adultos Mayores y desde el año 2009 hasta el 2015 la sede para todas las categorías fue la Provincia de Buenos Aires



en la ciudad Mar del Plata. En 2016, buscando federalizar el evento, la Final Nacional de Adultos Mayores se desarrolló por primera vez en la provincia de Córdoba.

En el año 2010 creamos la "Plaza seca", un espacio al aire libre donde sumamos propuestas de integración y talleres para los jóvenes y adultos de todo el país con la intención de generar un lugar de pertenencia y de "jugar por jugar".

En el año 2011 se incorpora la Natación. En el 2012 se suman siete deportes individuales: Boxeo, Lucha, Taekwondo, Judo, Ciclismo, Tiro y Gimnasia Rítmica.

En el 2013 la única disciplina que se agrega al programa es el Hockey pero en 2014 se incrementa considerablemente la plantilla de deportes con la adición de Canotaje, Levantamiento Olímpico, Gimnasia Artística, Tenis de Mesa, Acuatlón, Cestoball, Rugby, Voleibol de Playa, Básquet 3x3 y Bádminon dentro de los convencionales, y de Torball, Básquet 3x3, Tenis de Mesa, y Fútbol PC, en el área de discapacidad.

En el año 2015 se incorporan Ciclismo de Montaña y Optimist. En el 2016; Esgrima, Patín Artístico, Nado Sincronizado, Boxeo Femenino, Karate, Pelota Paleta, y en deporte adaptado Boccia y Goalball, éste último en reemplazo de Torball.

Durante todas las etapas de competencias la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación articula las actividades llevadas a cabo en el marco del programa con diferentes áreas del Gobierno realizando acciones conjuntas tanto durante el año como en la Final Nacional.

En la reedición de estos Juegos, se busca continuar y acentuar la promoción de valores propios de la actividad deportiva tales como, el juego limpio, el trabajo en equipo, el respeto por el otro, la solidaridad y el placer por jugar; con el fin de que los chicos, jóvenes y adultos mayores puedan trasladar esas experiencias a su vida diaria.

Destinatarios

Los Juegos están dirigidos a niños/as y jóvenes de 10 a 18 años (incluyendo las disciplinas de discapacidad) y a Adultos Mayores, divididos en seis categorías (ver especificaciones de cada deporte descriptas en el **CUADRO GENERAL DE DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS [Pag. 11]**):

- Sub 14 (10, 11, 12, 13 y 14 años)
- Sub 15 (13, 14 y 15 años)
- Sub 16 (15 y 16 años)
- Sub 17 (16 y 17 años)
- Sub 18 (17 y 18 años)
- Adultos Mayores (Desde los 60 años)



Los inscriptos deberán ser residentes de las provincias a las cuales representen, tomándose como válido el domicilio que figura en el DNI. En caso de exhibir un documento que no acredite domicilio en la provincia representada deberán acompañar el mismo con una constancia de residencia actual, la cual deberá ser emitida por la autoridad provincial, municipal o policial de la misma.

Los participantes podrán representar a clubes, ONG's, organizaciones comunales, municipales, establecimientos educativos de gestión pública o privada, escuelas deportivas, gremios, etc. Aquellos que no pertenezcan a una institución también podrán participar únicamente acompañados de un adulto (mayor de 21 años), el cual será el responsable del equipo ante los organizadores, dentro y fuera de la competencia.

Queda absolutamente prohibido el armado de selecciones provinciales, entendiéndose como tales a equipos que hayan representado oficialmente a la provincia en algún otro evento deportivo nacional o internacional. El Tribunal de Disciplina tendrá la potestad de excluir del evento a todo equipo que pueda considerarse como tal. Es responsabilidad de las provincias el asistir a la organización y velar por el espíritu participativo e inclusivo de los Juegos Nacionales Evita.

La categoría de **Adultos Mayores** abarcará a todas las personas de ambos sexos nacidas hasta el año 1957, que cumplan los 60 años al 31 de diciembre de 2017, según el siguiente cuadro:

Todos los participantes declaran conocer y aceptar en todos sus términos la REGLAMENTACIÓN DE LOS JUEGOS EVITA, obligándose a respetar las reglas que la componen. Asimismo reconocen al TRIBUNAL DE DISCIPLINA allí establecido (u órgano que en el futuro lo reemplace), como único organismo facultado para su aplicación. Se acepta, que siendo el mencionado TRIBUNAL de instancia única, sus fallos o decisiones serán INAPELABLES E IRRECURREBLES ante órganos superiores.

Objetivos

- Consolidar una instancia de competencia deportiva en el ámbito nacional.
- Ofrecer oportunidades de inclusión a través del deporte posibilitando el acceso a la población a participar en variadas disciplinas deportivas individuales y de conjunto.
- Utilizar la competencia deportiva como agente de participación e inclusión comunitaria en todo el país.
- Ampliar la base de deportistas en disciplinas de proyección olímpica, con vistas a los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018.



Instancias

- Municipal: Competencia en el ámbito municipal.
- Zonal, Departamental o Regional: Competencia con ganadores de los municipios.
- Provincial: Final Provincial con ganadores de zonas, departamentos o regiones.
- Nacional: Final Nacional con los ganadores de las Finales Provinciales.

Cronograma General de Competencia

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
MAR																																			
ABR	Entrega de Documentación a Provincias																																		
MAY	Inscripción																		Etapa Municipal																
JUN	Etapa Municipal																																		
JUL	Etapa Municipal																																		
AGO	Etapa Provincial																																		
SEP																																			
OCT																																			
NOV																																			

El inicio de la competencia en la etapa municipal está previsto para el día 1 de Junio hasta el 31 de Julio.

Las Finales Provinciales deben realizarse entre el 1 de Agosto y el 24 de Septiembre, a excepción de la de Discapacidad.

Las Finales Nacionales se realizarán en las siguientes fechas y sedes:

- Final Nacional de Discapacidad, del 3 al 8 de Septiembre en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.
- Final Nacional Juvenil (Sub 14, Sub 15, Sub 16, Sub 17, Sub 18), del 9 al 14 de octubre, en la Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.
- Final Nacional de Adultos Mayores, del 15 al 19 de noviembre en la ciudad San Juan capital, provincia de San Juan.



Años de nacimiento y Categorías

Según los años de nacimiento, las categorías se dividirán como se detalla a continuación: **Sub 14 – Sub 15 – Sub 16 – Sub 17 – Sub 18 y Adultos Mayores.**

Es importante aclarar que NO PODRÁN participar atletas o deportistas fuera de las categorías mencionadas. Ningún participante podrá incluirse en una categoría superior o inferior a la que por reglamento le corresponda.

Al crearse las categorías Sub 15 y Sub 17 existe la posibilidad de pertenecer a una u otra habiendo nacido en el mismo año, por lo tanto ***se deberá prestar especial atención a la inscripción de los participantes, ya que dependerá de cada deporte, a qué categoría pertenecen.*** Por esta razón, se recomienda muy enfáticamente ***observar el CUADRO GENERAL DE DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS,*** a fin de evitar que se cometan errores en la inscripción de los participantes.

Modalidad y Características de Participación

Modalidad de participación

Comunitaria: en esta modalidad podrán participar deportistas que pertenezcan a establecimientos educativos de gestión pública y privada de todo el país, clubes, ONGs., representaciones comunales, municipales, escuelas deportivas, gremios, etc.

En esta modalidad el DNI del participante deberá acreditar su residencia en la provincia a la cual representa.

Escolar: en esta modalidad podrán participar deportistas en representación de su escuela (pública o privada) para deportes individuales y de la misma escuela (pública o privada) para deportes de conjunto.

En esta modalidad el domicilio que se tomará en cuenta para la inscripción será el de la institución educativa, la cual deberá pertenecer a la provincia representada.

Características de Participación

Libre: se considera **libre** cuando pueden participar tanto deportistas **federados** como **no federados**.

Federado: se considera federado a aquel deportista que figure en los registros de las Federaciones o Asociaciones Nacionales, Provinciales o Regionales.

No Federados: se considera **no federado** a aquel deportista que no cumpla con las exigencias descriptas en el punto anterior.

Todo deportista sin actividad competitiva en los últimos 2 años hasta la fecha de inscripción perderá su condición de federado razón por la cual podrá participar en los



"Juegos Evita" como **no federado**. En caso de seguir figurando en los registros federativos, deberán presentar la certificación correspondiente de la federación a la que pertenece demostrando así, la ausencia en los registros de competencia en el lapso establecido. No será válida la presentación de certificación extendida por un club.

Deportes

Se establece el programa deportivo en concordancia con la política de desarrollo deportivo de esta Secretaría de Deportes y en acuerdo con las Administraciones Provinciales de Deportes.

Las disciplinas acordadas para las finales nacionales del presente año son las siguientes:

Disciplinas Juveniles		
Acuatlón	Futbol 11	Optimist
Ajedrez	Futbol 7	Patín Artístico
Atletismo	Gimnasia Artística	Pelota Paleta
Badminton	Gimnasia Rítmica	Rugby
Basquet 3 vs 3	Handball	Taekwondo
Basquet 5 vs 5	Hockey	Tenis de Mesa
Boxeo	Judo	Tiro
Canotaje	Karate	Voleibol
Cestoball	Levantamiento Olímpico	Voley de Playa
Ciclismo	Lucha	Cultura
Ciclismo de Montaña	Nado Sincronizado	
Esgrima	Natación	
Disciplinas Adultos Mayores		
Ajedrez	Tejo	Sapo
Newcom (voleibol modificado)	Tenis de Mesa	Cultura
Disciplinas Discapacidad		
Atletismo	Futbol PC	Tenis de Mesa
Basquet 3x3	Natación	
Boccia	Goalball	

Las competencias deportivas provinciales pueden incluir además deportes que formen parte de los calendarios provinciales y/o regionales. Es así como cada provincia o región, de común acuerdo y en beneficio de sus programas deportivos, puede incluir disciplinas deportivas que no formen parte de la Final Nacional en sus competencias.



Cultura

La Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, firmó un convenio en el año 2006 con la Secretaría de Deporte de la Nación para incluir, en el marco de los Juegos Nacionales Evita, la participación de los jóvenes en diversas disciplinas artísticas y culturales con motivo de promover la potencialidad:

- Del arte y el deporte como herramienta para la inclusión y la promoción social.
- Del arte como herramienta para la reflexión individual y colectiva, y el desarrollo de la capacidad crítica.
- De la actividad artística para el fortalecimiento de la autoestima personal y los lazos comunitarios.

Para conocer la conformación de la delegación de cada categoría, se recomienda consultar el **CUADRO GENERAL DE DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS [Pag. 11]**

Detalle de las disciplinas en las cuales podrán participar las **Cat. Sub 14 y Sub 18:**

DISCIPLINAS SUB 14 (Cultura)						
Disciplina	Part.	Acomp.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Canto solista	1	5	Mixto	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Conjunto musical	4		Mixto	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Cuento	1		Mixto	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Danza	2		Mixto	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Pintura	1		Mixto	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Teatro	4		Mixto	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 14 (Cultura)		13	5	TOTAL CATEGORÍA SUB 14 (Cultura)		18

DISCIPLINAS SUB 18 (Cultura)						
Disciplina	Part.	Acomp.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Canto solista	1	5	Mixto	S18	Com. Libre	1999,2000,2001,2002
Conjunto musical	4		Mixto	S18	Com. Libre	1999,2000,2001,2002
Cuento	1		Mixto	S18	Com. Libre	1999,2000,2001,2002
Danza	2		Mixto	S18	Com. Libre	1999,2000,2001,2002
Pintura	1		Mixto	S18	Com. Libre	1999,2000,2001,2002
Teatro	4		Mixto	S18	Com. Libre	1999,2000,2001,2002
SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 18 (Cultura)		13	5	TOTAL CATEGORÍA SUB 18 (Cultura)		18

(Las categorías sub 14 y Sub 18 serán acompañadas por 5 (cinco) profesores/delegados cada una)

Disciplinas culturales en las cuales podrá participar la **Categoría de Adultos Mayores:**

DISCIPLINAS ADULTOS MAYORES (Cultura)						
Disciplina	Part.	Acomp.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Cuento	1	-	Mixto	AM	Com. Libre	Hasta 1957
Danza	2		Mixto	AM	Com. Libre	Hasta 1957
Pintura	1		Mixto	AM	Com. Libre	Hasta 1957
SUBTOTALES CATEGORÍA ADULTOS MAYORES (Cultura)		4	-	TOTAL CAT. ADULTOS MAY. (Cultura)		4

Ver en el **Manual Juegos Culturales** el reglamento específico de cada disciplina.

Inscripción: Todos los que deseen participar pueden buscar las bases y listas de buena fe en los municipios o en internet: www.cultura.gob.ar



Finales Nacionales

Cantidad de Participantes

En el siguiente **CUADRO GENERAL DE DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS** se detalla la cantidad de deportistas, entrenadores, médicos y responsables, autorizada para conformar la delegación provincial en cada una de las Finales Nacionales:

- Final Nacional Juvenil
- Final Nacional de Adultos Mayores
- Final Nacional de Discapacidad

CUADRO GENERAL DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS						
DISCIPLINAS SUB 14						
Disciplina	Depts.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Acuatión	2	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Acuatión	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Ajedrez	6	2	Mixto	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Atletismo	15	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Atletismo	15	2	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Bádminton	3	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Bádminton	3	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Básquet 3 vs 3	4	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Básquet 3 vs 3	4	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Canotaje	4	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Canotaje	4	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Cestoball	10	2	Femenino	S14	Esc. Libre	2003,2004,2005
Ciclismo	3	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004
Ciclismo	3	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004
Ciclismo de Montaña	2	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004
Ciclismo de Montaña	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004
Esgrima	2	2	Masculino	S14	Com. Libre	2005,2006
Esgrima	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2005,2006
Fútbol 11	16	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Fútbol 7	10	2	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Gimnasia Artística	10	3	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005,2006
Gimnasia Rítmica Infantil	5	2	Femenino	S14	Com. Libre	2005,2006
Gimnasia Rítmica Juvenil	5	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004
Handball	12	2	Masculino	S14	Esc. Libre	2003,2004,2005
Handball	12	2	Femenino	S14	Esc. Libre	2003,2004,2005
Hockey	10	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Hockey	10	2	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Judo	6	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004
Judo	6	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004
Lucha Grecoromana	4	1	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004
Lucha Libre	4	1	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004
Lucha Libre	4	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004
Nado Sincronizado Infantil	2	2	Femenino	S14	Com. Libre	2005,2006
Nado Sincronizado Juvenil	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004
Natación	6	1	Masculino	S14	Com. No Fed	2003,2004,2005
Natación	6	1	Femenino	S14	Com. No Fed	2003,2004,2005
Optimist	2	1	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Optimist	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Patín Artístico	4	2	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005
Taekwondo	5	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004
Taekwondo	5	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



DISCIPLINAS SUB 14 (continuación)

Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Tenis de Mesa	3	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Tenis de Mesa	3	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Tiro	2	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Tiro	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Vóleibol	10	2	Masculino	S14	Esc. Libre	2003,2004,2005
Vóleibol	10	2	Femenino	S14	Esc. Libre	2003,2004,2005
Vóleibol de Playa	2	2	Masculino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
Vóleibol de Playa	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2003,2004,2005
SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 14	268	78	TOTAL CATEGORÍA SUB 14			346

DISCIPLINAS SUB 15

Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Básquet 5 vs 5	10	2	Masculino	S15	Com. Libre	2002,2003
Básquet 5 vs 5	10	2	Femenino	S15	Com. Libre	2002,2003
Levantamiento Olímpico	8	2	Masculino	S15	Com. Libre	2002,2003,2004
Levantamiento Olímpico	7	1	Femenino	S15	Com. Libre	2002,2003,2004
Vóleibol	10	2	Masculino	S15	Com. Libre	2002,2003
Vóleibol	10	2	Femenino	S15	Com. Libre	2002,2003
SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 15	55	11	TOTAL CATEGORÍA SUB 15			66

DISCIPLINAS SUB 16

Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Acuatlón	2	0	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Acuatlón	2	0	Femenino	S16	Com. Libre	2001,2002
Ajedrez	5	2	Mixto	S16	Com. Libre	2001,2002
Básquet 3 vs 3	4	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Básquet 3 vs 3	4	1	Femenino	S16	Com. Libre	2001,2002
Boxeo	7	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Boxeo	3	1	Femenino	S16	Com. Libre	2001,2002
Ciclismo	3	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Ciclismo	3	1	Femenino	S16	Com. Libre	2001,2002
Fútbol 11	16	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Fútbol 7	10	2	Femenino	S16	Com. Libre	2001,2002
Gimnasia Artística	6	3	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002,2003
Handball	12	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Handball	12	2	Femenino	S16	Com. Libre	2001,2002
Hockey	10	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Hockey	10	2	Femenino	S16	Com. Libre	2001,2002
Karate	6	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Karate	5	1	Femenino	S16	Com. Libre	2001,2002
Pelota Paleta	3	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Rugby	12	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Tiro	2	2	Masculino	S16	Com. Libre	2001,2002
Tiro	2	1	Femenino	S16	Com. Libre	2001,2002
SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 16	139	36	TOTAL CATEGORÍA SUB 16			175

DISCIPLINAS SUB 17

Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Atletismo	16	2	Masculino	S17	Com. Libre	2000,2001,2002
Atletismo	16	2	Femenino	S17	Com. Libre	2000,2001,2002
Básquet 5 vs 5	10	2	Masculino	S17	Com. Libre	2000,2001
Básquet 5 vs 5	10	2	Femenino	S17	Com. Libre	2000,2001
Vóleibol	10	2	Masculino	S17	Com. Libre	2000,2001
Vóleibol	10	2	Femenino	S17	Com. Libre	2000,2001
SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 17	72	12	TOTAL CATEGORÍA SUB 17			84

DISCIPLINAS SUB 14 DISCAPACIDAD

Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Atletismo adaptado/Natación - Ciegos y Disminuidos Visuales	3	2	Mixto	S14D	Com. Libre	2003,2004,2005
Atletismo adaptado/Natación - PC	3	2	Mixto	S14D	Com. Libre	2003,2004,2005
Atletismo adaptado/Natación - Intelectuales	3	1	Mixto	S14D	Com. Libre	2003,2004,2005
Atletismo adaptado/Natación - Motores	3	3	Mixto	S14D	Com. Libre	2003,2004,2005
SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 14 DISCAPACIDAD	12	8	TOTAL CAT. SUB 14 DISCAPACIDAD			20



DISCIPLINAS SUB 16 DISCAPACIDAD						
Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Atletismo Adaptado - Ciegos y Disminuidos Visuales	3	2	Mixto	S16D	Com. Libre	2001,2002
Atletismo Adaptado - PC	3	2	Mixto	S16D	Com. Libre	2001,2002
Atletismo Adaptado - Intelectuales	3	1	Mixto	S16D	Com. Libre	2001,2002
Atletismo Adaptado - Motores	3	3	Mixto	S16D	Com. Libre	2001,2002
Básquet 3x3 Adaptado	4	2	Mixto	S16D	Com. Libre	2001,2002,2003
Natación Adaptada - Ciegos y Disminuidos Visuales	2	1	Mixto	S16D	Com. Libre	2001,2002
Natación Adaptada - PC	2	1	Mixto	S16D	Com. Libre	2001,2002
Natación Adaptada - Intelectuales	2	1	Mixto	S16D	Com. Libre	2001,2002
Natación Adaptada - Motores	2	2	Mixto	S16D	Com. Libre	2001,2002
SUBTOTALS CATEGORÍA SUB 16 DISCAPACIDAD	24	15	TOTAL CAT. SUB 16 DISCAPACIDAD			39

DISCIPLINAS SUB 18 DISCAPACIDAD						
Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Atletismo adaptado/Natación - Ciegos y Disminuidos Visuales	3	2	Mixto	S18D	Com. Libre	1999,2000
Atletismo adaptado/Natación - PC	3	2	Mixto	S18D	Com. Libre	1999,2000
Atletismo adaptado/Natación - Intelectuales	3	1	Mixto	S18D	Com. Libre	1999,2000
Atletismo adaptado/Natación - Motores	3	3	Mixto	S18D	Com. Libre	1999,2000
Boccia	2	2	Mixto	S18D	Com. Libre	1999,2000,2001,2002,2003,2004
Fútbol PC	7	2	Masculino	S18D	Com. Libre	1999,2000,2001,2002
Goalball	4	2	Mixto	S18D	Com. Libre	1999,2000,2001,2002
Tenis de Mesa Adaptado	3	2	Mixto	S18D	Com. Libre	1999,2000,2001,2002
SUBTOTALS CATEGORÍA SUB 18 DISCAPACIDAD	28	16	TOTAL CAT. SUB 18 DISCAPACIDAD			44

DISCIPLINAS ADULTOS MAYORES						
Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Ajedrez	5	1	Mixto	AM	Com. Libre	Hasta 1957
Newcom (Vóleybol modificado)	3	1	Femenino	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	3		Masculino	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	3		Suplentes	AM	Com. Libre	Hasta 1957
Sapo	2	1	Femenino	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	2		Masculino	AM	Com. Libre	Hasta 1957
Tejo	2	1	Mixto	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	2		Femenino	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	2		Masculino	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	2		Mixto	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	2		Suplentes	AM	Com. Libre	Hasta 1957
Tenis de Mesa	2	1	Femenino	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	2		Masculino	AM	Com. Libre	Hasta 1957
	2		Mixto	AM	Com. Libre	Hasta 1957
SUBTOTALS CATEGORÍA ADULTOS MAYORES	34	5	TOTAL CAT. ADULTOS MAY.			39

AUTORIDADES JUEGOS EVITA JUVENILES	
Función	Cant.
Responsable S14/15	1
Responsable S16/17	1
Responsable Cultura	1
Árbitro de Boxeo	1
Árbitro de Ciclismo	1
Árbitro Gimnasia Rítmica	1
Árbitro de Karate	1
Árbitro de Judo	1
Árbitro de Lucha	1
Árbitro de Taekwondo	1
Árbitro de Tiro	1
Médicos S14/15	3
Médicos S16/17	2
Jefe de Delegación	1
SUBTOTAL AUTORIDADES JUEGOS EVITA JUVENILES	17

AUTORIDADES ADULTOS MAYORES	
Función	Cant.
Autoridad Juegos Evita Adultos Mayores	1
Médico Adultos Mayores	1
SUBTOTAL AUTORIDADES ADULTOS MAYORES	2

AUTORIDADES DISCAPACIDAD	
Función	Cant.
Autoridad Juegos Evita Discapacidad	1
Médico Discapacidad	1
SUBTOTAL AUTORIDADES DISCAPACIDAD	2

La delegación provincial **JUVENIL** estará conformada por **724** participantes, la delegación de **ADULTOS MAYORES** por **45** participantes, y la delegación de **DISCAPACIDAD** por **105** participantes.

El total de la **DELEGACIÓN PROVINCIAL COMPLETA**, entre las tres finales, será de **874** personas.



1. Denominación de los equipos durante la competencia

- 1.1 Los equipos podrán jugar sólo con el nombre de la provincia que representen.

2. Jefe de delegación

- 2.1 Las provincias participantes deberán designar a **un** "Jefe de Delegación" para todas las categorías y para cada una de las sedes (en el caso de haber más de una sede).
- 2.1.1 El Jefe de Delegación deberá haber asistido a todas las reuniones previas a la Final Nacional convocadas por la Comisión Organizadora de los Juegos Nacionales Evita.
- 2.2 El Jefe de Delegación deberá cumplir funciones como **máxima autoridad de su provincia** en todas las competencias que la misma dispute a lo largo de la Final Nacional.
- 2.3 Las obligaciones del **Jefe de delegación de la provincia** son:
- 2.3.1 Asistir a las reuniones convocadas por la Comisión Organizadora de los Juegos Nacionales Evita, previas a la Final Nacional.
- 2.3.2 Participar de la primera reunión informativa de la Final Nacional en la ciudad sede.
- 2.3.3 Conocer y cumplir con todos los requerimientos administrativos establecidos en el presente Manual de Competencia, para la participación de los equipos en la Final Nacional.
- 2.3.4 Transmitir a la Comisión Organizadora de los Juegos Evita todos los temas relacionados a la participación de su delegación que requieran de su intervención.
- 2.3.5 Ser el responsable de difundir el Manual de Competencia y los correspondientes **Anexos** a organizaciones, entrenadores, deportistas y todo aquel que lo requiera dentro de su provincia, asegurando el conocimiento general además del particular de cada disciplina.
- 2.3.6 Entregar a la Comisión Organizadora de los Juegos Evita las copias de las Listas de buena fe de las instancias provinciales hasta el 23 de septiembre.

3. Responsable de categoría

- 3.1 Las provincias participantes deberán designar a un "Responsable de Categoría" para cada una de ellas y para cada una de las sedes (en el caso de haber más de una sede).
- 3.1.1 Será el responsable de la acreditación de su categoría. Debe presentarse a la misma con la documentación requerida en el punto 4 y 5, junto al



Entrenador/Acompañante si así lo considera necesario.

- 3.1.2 Será el responsable de la presentación (junto al Jefe de Delegación) de las denuncias o reclamos ante el Tribunal de Disciplina.
- 3.1.3 Será el responsable de retirar y/o revisar los resultados de la jornada en el centro de cómputos y/o sitio web oficial y confirmar los horarios de la jornada siguiente.

4. Aspectos deportivos

4.1 Lista de buena fe - Etapa local

- 4.1.1 La lista de buena fe deberá confeccionarse con los nombres y datos completos de los jugadores y entrenadores / delegados designados por la Institución para ser presentada en la competencia.
- 4.1.2 Todos los inscriptos que participen en las etapas locales deben ser registrados mediante el sistema de carga online de los Juegos Nacionales, a través de los usuarios y contraseñas oportunamente proporcionados por la Organización. La misma verificará los datos de los representativos provinciales en la Final Nacional constatándolos con dicha carga inicial, **no pudiendo participar ningún deportista cuyos datos no hayan sido registrados en tiempo y forma.**
- 4.1.3 Las mismas deben estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución a la que representan.

4.2 Sistema de inscripción online - Final Nacional

4.2.1 Los datos de los participantes de la Final Nacional se cargarán en forma electrónica en el sistema de inscripción online desarrollado para ese fin (<http://inscripciones.jugosevita.gob.ar>) y sólo podrá accederse al mismo mediante validación por usuario y contraseña solicitados oportunamente a la comisión organizadora. Estas inscripciones deberán ser impresas en papel para entregarse en la mesa de acreditación. La comisión organizadora cotejará las mismas con las cargadas por las provincias oportunamente en el sistema de inscripción, no pudiendo existir diferencias entre ellas. El cronograma de fechas para la inscripción de participantes para la final nacional es el detallado en el siguiente cuadro:

Juegos Evita	Inscripción		Final Nacional	
	Apertura	Cierre	Comienzo	Fin
Discapacidad	01-ago	21-ago	03-sep	08-sep
Juveniles	08-sep	29-sep	09-oct	14-oct
Adultos Mayores	13-oct	03-nov	15-nov	19-nov

La Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación solicitará a las provincias la entrega obligatoria de las **PÓLIZAS DE SEGURO** de cada delegación. En la edición 2017 las mismas serán presentadas por el Jefe de Delegación en el momento de su acreditación para las distintas finales, el 3 de septiembre Discapacidad, el 9 de octubre Juvenil y el 15 de noviembre Adultos Mayores.



- 4.2.2 Será obligatoria la presentación de las listas por cuadruplicado, las cuales se distribuirán de la siguiente manera:
- 4.2.2.1 Institución inscripta (la cual debe ser portada por entrenador/acompañante del equipo).
 - 4.2.2.2 Compañía de Seguro.
 - 4.2.2.3 Administración del Deporte Provincial (Sede de los Juegos).
 - 4.2.2.4 Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación.
- 4.2.3 Las mismas deben estar firmadas por la **máxima autoridad de la Institución** a la que representan (condición excluyente) y por la máxima autoridad del deporte provincial.
- 4.2.4 Los equipos clasificados para la Final Nacional deberán coincidir con la Lista de buena fe registrada oportunamente en el sistema de carga online de los Juegos Nacionales, de la etapa local.
- 4.2.5 Los equipos clasificados para la Final Nacional cuyas provincias no hayan cargado en tiempo y forma (plazo establecido en el punto 4.1.2) las listas de buena fe, no podrán participar de dicha Final.
- 4.2.6 La presentación de las mismas no implican su aprobación automática, serán fiscalizadas durante la acreditación en la Final Nacional.

4.3 Inscripción de participantes en la lista de buena fe

- 4.3.1 La lista de buena fe deberá completarse con los nombres, apellidos y datos completos (Fecha de Nacimiento, DNI y mails) respetando el mínimo y máximo de participantes establecidos para cada disciplina por Institución para ser presentada en la competencia.
- 4.3.2 Los números asignados a los jugadores en la lista de buena fe deberán mantenerse durante toda la competencia. No se admitirá modificación de los números sin aprobación previa de la Comisión Organizadora de los Juegos Evita.
- 4.3.3 Ningún participante podrá inscribirse en dos disciplinas distintas.

4.4 Inscripción de técnicos / delegados en la lista de buena fe

- 4.4.1 La lista de buena fe deberá contener los nombres, apellidos, rúbrica y datos completos de los técnicos/delegados. Estos deben ser mayores de 21 (veintiún) años y ser designados por la Provincia para ser presentada en la competencia.
- 4.4.1.1 Técnico.
 - 4.4.1.2 Delegado.
- 4.4.2 Ningún entrenador / delegado podrá estar habilitado para dos Instituciones, disciplinas y/o categorías.



- 4.4.3 Al menos uno de los técnicos/delegados que se inscriban en la lista de buena fe deberá ser del mismo sexo que los deportistas a quienes acompaña.

5. Requisitos de presentación de documentación

- 5.1 La documentación requerida para cada atleta será el DNI, cédula del MERCOSUR, cedula provincial o pasaporte. En caso de presentar un documento donde no figure el domicilio deberá acreditar una constancia de residencia actual para poder representar a la provincia; ésta constancia deberá ser emitida por la autoridad provincial, municipal o policial.
- 5.2 No se autorizará la participación en la Final Nacional de ningún deportista con un documento que no permita identificar su titular, debido al mal estado de conservación del mismo. En caso que un participante posea un nuevo domicilio (sea por razones laborales, escolares, de salud, etc) o bien haya extraviado el D.N.I., se le permitirá competir presentando la constancia de extravío o de residencia (según el caso), acompañada por: fotocopia de la partida de nacimiento, foto actualizada y certificado de domicilio expedido por la autoridad competente, teniendo la Comisión Organizadora de los Juegos Evita las facultades para proceder y decidir sobre este tema.
- 5.3 Los extranjeros que no tramitaran su correspondiente D.N.I., por esta edición podrán acreditar su identidad con: PASAPORTE o CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PAÍS DE ORIGEN. En ambos casos deberán presentar certificación de residencia en la provincia expedida por la autoridad provincial, municipal o policial.
- 5.4 No se autorizará la participación en la Final Nacional de ningún deportista que no presente la ficha médica original por triplicado debidamente firmada y sellada por el médico, como así también firmada por el padre, tutor o encargado, prestando el debido consentimiento, en la autorización presente en la ficha.

6. Reglamento específico de competencia

6.1 Procedimiento de Entrega de Documentación

- 6.1.1 En la primer presentación de competencia de cada Equipo o participante se deberá entregar a la mesa de control las credenciales de cada uno, la planilla de buena fe y DNI, 15 minutos antes del horario de inicio. En las instancias subsiguientes NO será necesaria la presentación del DNI (a menos que lo solicite la mesa de control).
- 6.1.2 Superado el horario oficial de inicio de su partido o presentación, la provincia infractora perderá los puntos en juego, con el resultado que corresponde a cada disciplina deportiva (ver Anexo II Sistema de Competencia).
- 6.1.3 El primer partido de cada jornada, podrá tener una tolerancia de hasta 15



minutos para el inicio del mismo (en caso de ser necesario). De retrasarse toda la programación diaria será exclusivamente por este hecho.

6.2 Resultado oficial de las competencias

- 6.2.1 Los resultados de todos los encuentros/jornadas correspondientes a la Final Nacional Juegos Evita, serán oficiales una vez que la documentación del mismo llegue a la sala de cómputos y la dirección de competencias homologue el resultado que figura en planilla oficial, hasta ese entonces el resultado será publicado como **"A CONFIRMAR"**
- 6.2.2 El resultado de los encuentros/jornadas que figura en planilla oficial será confirmado luego de que la dirección de competencias supervise que todos los deportistas que figuran en planilla se encuentran habilitados.

6.3 Banco de suplentes

- 6.3.1 En el banco de suplentes podrán sentarse hasta 3 (tres) miembros del cuerpo técnico, a saber:
- 6.3.1.1 Técnico.
 - 6.3.1.2 Delegado.
 - 6.3.1.3 Médico.
- 6.3.2 No se permitirá que, ante la ausencia de alguno de los miembros arriba descriptos, otro miembro de la delegación ocupe su lugar a menos que la Comisión Organizadora de los Juegos Evita lo autorice.

7. Acreditaciones

- 7.1 La Comisión Organizadora de los Juegos Evita implementará un sistema de acreditaciones para identificar a autoridades, entrenadores / delegados, deportistas, médicos y medios periodísticos que se encuentran habilitados por esta Organización para ingresar a los escenarios deportivos.
- 7.2 Las "Acreditaciones" entregadas por la Comisión Organizadora de los Juegos Evita permiten la identificación oficial de sus dueños y NO da derecho alguno a circular por sectores restringidos a las mismas en los escenarios deportivos.
- 7.3 Las "Acreditaciones" deberán ser entregadas completas, con el nombre de la provincia a la que representa, la disciplina en la que participa, apellido y nombre, fecha de nacimiento, número de DNI y la foto que identifique al participante pegada en ella. No se acreditará a ningún participante que no tenga en su credencial la foto correspondiente.
- 7.4 El uso de la acreditación será responsabilidad del dueño de la misma, la que NO da derecho alguno a actuar en nombre de la Organización de los Juegos Nacionales Evita.
- 7.5 Las listas de buena fe, junto a las acreditaciones de cada uno de los participantes de cada deporte y categoría, deberán ser presentadas ante las



- mesas de acreditaciones al llegar a la provincia donde se realice la Final Nacional.
- 7.6 La planilla de acreditación de la delegación deberá ser presentada ante las mesas de acreditaciones al llegar a la provincia donde se realice la Final Nacional.
- 7.7 La planilla de acreditación de autoridades deberá ser presentada ante la mesa de informes donde se acreditará junto a los médicos de la delegación.
- 7.8 Los encargados de acreditar a los participantes son los entrenadores, delegados, responsables de categoría y/o jefes de delegación, quienes deben presentarse en las mesas destinadas para dicho fin con la documentación completa, ordenada y en condiciones de ser revisada.
- 7.9 Queda expresamente prohibido asistir a los espacios determinados para la acreditación con los deportistas. Los únicos integrantes de la delegación autorizados son los descriptos en el punto anterior.

8. Transporte

- 8.1 Los micros de larga distancia a contratar por cada provincia para la Final Nacional de los Juegos deberán tener capacidad para 55 personas como mínimo, ser tipo cama, con aire acondicionado, calefacción, baño, servicio de café, jugo y televisión.
- 8.1.1 Los micros contratados deberán tener hasta 5 años de antigüedad como máximo.
- 8.1.2 El vehículo debe estar habilitado ante la C.N.R.T. para circular por todo el Territorio Nacional y cumplir la revisión técnica obligatoria cada 6 meses.
- 8.1.3 Deberá contar con dos chóferes que posean la licencia nacional de conducir al día.
- 8.1.4 Deberá tener botiquín de primeros auxilios, equipo de auxilio mecánico y dispositivo de registro de operaciones - tacógrafo -.
- 8.2 En la Final Nacional con Sede en la Ciudad de Mar del Plata los micros de larga distancia deberán permanecer en las sedes de competencia durante el tiempo en que se dispute la misma; con el fin de trasladar a los deportistas a todos los lugares que demanden las necesidades de la delegación (escenarios deportivos, fiesta de apertura y cierre, almuerzo, cenas, excursiones, etc.).



9. Situaciones no previstas

- 9.1 Toda situación no prevista será resuelta exclusivamente por la Comisión Organizadora de los Juegos Evita.

ATENCIÓN: Cuando la interpretación de este Manual de Competencias difiera de otras interpretaciones anteriores, este Manual tendrá prioridad. Marzo de 2017.

